BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.
Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 16 de octubre de 1964 para aplicación de la disposición transitoria de la Ley del Area Metropolitana de Madrid.

Ilustrísimos señores:

La Ley 121/1963, de 2 de diciembre, por la que se establece el régimen del Area Metropolitana de Madrid, preceptúa en su disposición transitoria la continuación de las funciones de la Comisaría General hasta que se constituya la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid y tome posesión el Delegado del Gobierno. Asimismo prevé que por este Ministerio se determinará la fecha y condiciones del cambio de competencias.

Designado el Delegado del Gobierno y en trance de constitución la Comisión del Area, aparecen cumplidas las condiciones previas para que pueda señalarse la fecha en que comience a actuar el nuevo Organismo sin que se produzcan soluciones de continuidad, en la forma ordenada por la Ley del Area.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo 1.º El Delegado del Gobierno y la Comisión de planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid comenzarán a ejercer las funciones atribuídas por la Ley de 2 de diciembre de 1963 y su Reglamento el día 1 de diciembre de 1964.

Art. 2.º De conformidad con lo prevenido en la disposición adicional tercera de la Ley citada, el Delegado del Gobierno y la Comisión del Area asumirán las respectivas competencias de la extinguida Comisaría General a partir de la fecha indicada en el artículo anterior.

Art. 3.º Por el Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid, y a partir del 1 de diciembre por el Delegado del Gobierno en la Comisión del Area, se adoptarán las disposiciones oportunas para que no se produzcan soluciones de continuidad, y si procede, elevarán a este Ministerio propuesta de las medidas que convenga adoptar con tal fin.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de octubre de 1964.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ-ARJONA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento, Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1964.)

(G. C.—5.356)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

Previa instrucción del expediente oportuno, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada «El Olivar de Mirabal», sita en término municipal de Boadilla del Monte, propiedad de don Francisco Arenillas de los Bueis, cuyos linderos y extensión superficial se indican a continución:

Linderos: Norte, fincas de particulares del polígono 1/24; Sur, camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete; Este, fincas de particulares del polígono 1/24, y Oeste, camino de Romanillos.

Superficie: 89,50 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 19 de octubre de 1964. — El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—5.398)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO-OPOSICION restringido para proveer 50 plazas de Mozos de la limpieza de Casas Consistoriales.

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal, se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el ejercicio de que consta el concurso-oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 23 del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde, al que serán llamados en la forma que a continuación se expresa:

Los opositores comprendidos entre los números 1 y 107, ambos inclusive, en el Salón de Tapices, instalado en la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, 4).

Los opositores comprendidos entre los números 108 y 214, ambos inclusive, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5).

Se advierte a los opositores que al ejercicio deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez.

(O.—38.157)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de riego asfáltico del camino general núm. 9 del plan coordinado de obras del embalse de Rosarito (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.513.273,71 pesetas.

La fianza provisional, a 90.265,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades:* Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social*: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la

Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1964. — El Director, general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.082) (O.—57.976)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto de riego asfáltico del camino general núm. 8 del Plan Coordinado de obras del embalse de Rosarito (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.119.215,03 pesetas.

La fianza provisional, a 202.384,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades:* Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social*: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1964. — El Director, general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.083) (O.—57.977)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de caminos y ampliación de la red de acequias y desagües del canal de Tordesillas (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 28.621.135,67 pesetas.

La fianza provisional, a 572.422,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades:* Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social*: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.084) (O.—57.978)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento de la zona de Villadepalos, Ponferrada (León).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.968.592,46 pesetas.

La fianza provisional, a 119.371,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—*Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—*Subsidios y Seguros Sociales obligatorios*: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—*Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.— *Incompatibilidades*: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—*Incompatibilidades:* Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—*Escritura social*: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros*: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª *Reintegro*: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta*: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales*: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.085) (O.—57.979)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de defensas y encauzamiento de los ríos Tormes, Almar y Gamo en la zona regable del canal de Babilafuente (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.053.033,62 pesetas.

La fianza provisional, 141.060,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. — Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. — Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a la leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.080) (O.—57.974)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado del de mejora de riegos de Játiva (Valencia).—(Concedido el derecho de tanteo a la Comunidad de Regantes de la Vega de Játiva por O. M. de 8 de julio de 1964).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.792.173,77 pesetas.

La fianza provisional, a 235.843,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones, vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. — Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª — Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1964. — El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.081) (O.—57.975)

AYUNTAMIENTOS

ARGANDA DEL REY

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 10 del actual, las Ordenanzas fiscales que han de regir para el ejercicio de 1965, las cuales han sido prorrogadas todas las en vigor en el ejercicio de 1964, excepción hecha de las tasas de «Servicio Matadero municipal, Aprovechamiento de aguas y Licencia de obras y construcciones», que han sufrido modificación de sus tarifas. Se exponen al público durante el plazo de quince días, para oír reclamciones.

Arganda del Rey, 21 de octubre de 1964.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—5.376) (X.—2.149)

Por los señores que a continuación se dice, se tiene solicitado Licencia municipal, para la instalación y legalización de establecimientos sujetos al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre y concordantes.

Por lo que, de conformidad con lo previsto en su artículo 30, se abre información pública por plazo de diez días, siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante los cuales puedan presentar las observaciones pertinentes en esta Alcaldía.

Señores a que se alude:

Don Eduardo Sánchez López, tahona, en calle de Enrique Calleja, núm. 6.

Don Gregorio Balcázar García, bodega, en calle de Calvo Sotelo, núm. 10.

Don Francisco Sardinero Martínez, vaquería, en calle Lavadero, núm. 16.

Arganda del Rey, 21 de octubre de 1964.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—5.377) (O.—58.122)

TORREJON DE VELASCO

Por don José María Pérez Soto se ha solicitado de esta Alcaldía Licencia municipal para abrir una industria de venta de materiales de construcción al por menor en la calle del Olvido, número 3, de esta población.

Lo que se hace saber para general conocimiento, a efectos de información pública, por plazo de diez días.

Torrejón de Velasco, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde, Pablo Castillo.

(G. C.—5.378) (O.—58.121)

GUADARRAMA

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, acordó prorrogar las Ordenanzas de exacciones para 1965, a excepción de las números 7, Aguas; 15, Cementerio; 24, Ocupación de mesas en vía pública; 31, Servicios fúnebres, y 33, Alcantarillado, que se modifican, pudiendo formularse reclamaciones durante el plazo de quince días.

Guadarrama, 22 de octubre de 1964. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.379) (X.—2.148)

VILLA DEL PRADO

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de Suplemento de crédito por medio de superávit en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villa del Prado, a 24 de octubre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.380) (O.—58.120)

LEGANES

El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1965 se encuentra expuesto al público, para que durante el plazo de quince días se formulen las reclamaciones oportunas con arreglo a las vigentes disposiciones.

Leganés, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.381) (O.—58.119)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

La Comisión especial nombrada por el excelentísimo señor Gobernador civil para informar sobre las proposiciones presentadas al concurso convocado para el aprovechamiento urbanístico-turístico del monte que rodea el embalse de San Juan, no ha podido terminar el estudio encomendado, dada su importancia y complejidad, por lo que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 del actual, ha acordado prorrogar el plazo fijado en la base 5.ª hasta el día 5 del próximo mes de diciembre.

San Martín de Valdeiglesias, a 28 de octubre de 1964.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.

(G. C.—5.409) (O.—58.142)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles número doscientos cuarenta y siete, de mil novecientos cincuenta y cinco, que se siguen en este Juzgado sobre reclamación de alimentos provisionales a instancias de doña María del Carmen Vizcarrondo Pi, contra don Andrés Hidalgo García, se ha acordado la venta en pública subasta de las participaciones indivisas de fincas embargadas al deudor señor Hidalgo García, y que al final se describirán, la cual se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de la Orotava (Canarias), para la que se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de dichos bienes, fijado a continuación de la descripción de los mismos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado precio, y el remate podrá ser expedido a calidad de ceder.

Cuarta

Que no han sido suplidos ni constan los títulos de propiedad de dichas fincas.

Quinta

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1.ª Dos veinticuatroavas partes de una octava parte y tercera parte de otra octava parte, en nuda propiedad, y tercera parte de una veinticuatroava parte en pleno dominio, de una casa marcada con el número once de gobierno de la calle Cupido, de Puerto de la Cruz, que ocupa un solar de ochocientos veinticuatro metros cuadrados, valorada en 29.212,50 pesetas.

2.ª Dos veinticuatroavas partes de una tercera parte de la mitad en nuda propiedad y una tercera parte de una veinticuatroava parte de pleno dominio de una casa en la calle Cupido, número trece, del Puerto de la Cruz, que tiene un solar de mil doscientos metros cuadrados, valorada en 33.333,33 pesetas.

3.ª Dos veinticuatroavas partes en nuda propiedad de un terreno en término municipal de La Orotava, donde llaman «La Zapatera», que mide dos hectáreas y cincuenta y cuatro áreas y noventa y nueve centiáreas, valorada en 10.624,58 pesetas.

4.ª Dos veinticuatroavas partes en nuda propiedad de una tercera parte de una dieciséisava parte en pleno dominio de una finca, dedicada al monte, en término municipal de La Orotava, donde dicen «La Zapatera», que mide tres hectáreas catorce áreas y cuarenta y cinco centiáreas, valorada en 26.204,16 pesetas.

5.ª Dos veinticuatroavas partes de una cuarta parte en nuda propiedad y una tercera parte de una dieciséisava parte en pleno dominio de una casa alta y sobrada en la calle de Santo Domingo, del Puerto de la Cruz, marcada con el número once de gobierno, que ocupa una extensión superficial de doscientos sesenta y nueve metros treinta centímetros cuadrados, valorada en 22.416,66 pesetas.

6.ª Dos veinticuatroavas partes de un cuarto y una tercera parte de un cuarto en nuda propiedad y tercera parte de una doceava parte en pleno dominio de una casa, señalada con el número dieciocho de la calle de Iriarte, del Puerto de la Cruz, que ocupa un solar de ciento cuatro metros cuadrados, valorada en 27.444,43 pesetas.

7.ª Dos veinticuatroavas partes de una tercera parte en nuda propiedad de una tercera parte de una doceava parte en pleno dominio de un terreno en el término municipal de La Orotava, donde llaman «Donis», que mide noventa y ocho áreas noventa y seis centiáreas treinta y siete centímetros y veintiún milímetros cuadrados, valorada en pesetas 33.333,33.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, P. S., Pedro Ortiz.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—37.103)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Comercial Vespa, S. A.», representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungría, contra don José María Palaxois Costa, vecino de Mollerusa, en reclamación de cantidad, se acordó a instancia de la parte ejecutante sacar a pública subasta, por segunda vez y por el tipo de diez mil ochocientas setenta y cinco pesetas, el motoscooter marca «Vespa», VTT-516.396, motor V2 01M 515.599, matrícula de Lérida 25.695, embargado al deudor y en cuyo poder se encuentra; habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado; debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.094)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador señor Avila Plá, en nombre de «El Castillo, Sociedad Limitada», contra don José Ippendorf, sobre pago de quinientas cincuenta mil pesetas de principal y ochenta mil pesetas para intereses, gastos y costas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar de remate a dicho demandado don José Ippendorf por medio del presente, para que dentro del término de nueve días pueda personarse en los autos y oponerse a la ejecución despachada, si viere convenirle; haciéndose constar que se ha practicado embargo sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre cien acciones nominativas de la Sociedad «Invertur, Sociedad Anónima», y una finca, sita en término de Majadahonda, de cuarenta y siete mil seis metros cuadrados, al sitio de Fuente del Piojo, si resultasen ser de la propiedad del deudor, así como que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma al demandado don José Ippendorf, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.114)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, promovido por don Angel Toribio del Val, se sigue expediente, sobre declaración de herederos abintestato de su esposa doña Emilia Yela Leal, fallecida en Madrid, el dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, sin otorgar testamento y sin sucesión, hija de don Juan y doña Máxima, natural de Torrebeleña (Guadalajara), a fin de que en unión de los hermanos de doble vínculo de la fallecida, don Valentín, don Anacleto y doña Eugenia Yela Leal, se les declare herederos abintestato de la misma; en su virtud, y por haberse así acordado en proveído de esta fecha, se expide el presente y otros de igual tenor, a fin de que en término de treinta días de esta publicación comparezcan ante este Juzgado, haciendo la reclamación correspondiente, los que se crean con igual o mejor derecho que los antes expresados, a la herencia de la fallecida doña Emilia Yela Leal.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.096)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por «Comercial Vespa, S. A.», contra don Alfonso Vega de la Olla, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente:

Una motocicleta, marca «Vespa», matrícula SE.-60.784.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de seis mil pe-

setas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que la motocicleta se encuentra depositada en Sevilla, en poder del demandado.

Dado en Madrid, para publicar en eel BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.095)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos ejecutivos cuatrocientos cincuenta y cinco, de mil novecientos sesenta y tres, promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre de «Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sempere Arlandis y don Miguel y don José Ibiza Gregori, vecinos de Oliva (Valencia), en reclamación de cantidad.

En dichos autos, como propiedad de los demandados, se trabó embargo sobre un camión marca «Tatra», matrícula M.-248.703.

A instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el expresado vehículo, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio de aquél se consignará dentro del tercer día de su aprobación.

Y para conocimiento del público, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.120)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos doscientos ochenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y cuatro, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución, que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presente autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Francisco García Coello, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torra; y de otra, en concepto de demandada, la entidad «Gráficas Helénica, S. A.», que no ha comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha treinta y uno de agosto último, a instancia de don Francisco García Coello, contra la entidad «Gráficas Helénica, S. A.», hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a ésta, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor demandante de la cantidad de ciento diecinueve mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y cuatro céntimos de principal, intereses, gastos y costas, causadas en el presente juicio y que se originen, al pago de las cuales expresamente condeno a la mencionada entidad deudora. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará por medio de edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve Vera. (Rubricado.)

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí: P. H., Angel Marchani. (Rubricado.)

Y para que mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia sirva de notificación en forma a la entidad «Gráficas Helénica, Sociedad Anónima», se expide en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—37.104)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Perfecto Pardo Giráldez, representado por el Procurador señor Escrivá, contra doña María del Pilar Gutiérrez Guillén, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día treinta de noviembre próximo y hora de las once y media tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de las dos fincas embargadas a dicha demandada, siguientes:

A) Parcela de terreno en Guadarrama, sobrante de vía pública, al sitio Barrio de las Angustias. Linda: Levante, parcela número seis; Mediodía, parcela de don Eduardo Partido, y Poniente, con finca de don Eduardo Partido. Tiene una extensión de seiscientos noventa y ocho metros cuadrados. Se ha construído sobre ella un chalet, que ocupa ochenta y cuatro metros cuadrados, aproximadamente, y el resto de la superficie está destinada a jardín, dentro del cual existe un pozo. El hotel es conocido por «Villa Sky», y consta de dos planta y cueva; estando cerrado el perímetro de la finca con tapia de mampostería.

B) Parcela de terreno, en Guadarrama, en el Barrio de las Angustias, y ocupa una superficie de trescientos metros cuadrados. Linda: por su frente, en línea de quince metros, con la calle pública proyectada; derecha, entrando, en línea de veinte metros, con finca de Martín Partido, y fondo o espalda, en línea de quince metros, con terrenos del Ayuntamiento.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de trescientas mil pesetas para la primera finca y el de noventa mil para la segunda, en que pericialmente han sido tasadas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del referido tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos, con la certificación registral de cargas estarán, asimismo, de manifiesto en Secretaría; y

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito aquí reclamado, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—37.116)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Fidencio Martínez Pascual, representado por el Procurador señor Reynolds, contra don Ricardo Biencinto Casarrubios, en reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día once de noviembre próximo y hora de las once y media tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, en dos lotes, constituídos cada uno por lo siguiente:

Lote primero.—Los derechos de traspaso que puedan corresponder a dicho ejecutado sobre el local de negocio dedicado a farmacia y sito en la glorieta de San Bernardo, número ocho. Sale a subasta por el tipo de doscientas cuarenta mil pesetas.

Lote segundo.—Los enseres, muebles e instalaciones del referido establecimiento, que aperecen reseñados en los autos. Tipo de subasta de este lote, doscientas ochenta mil pesetas.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el anteriormente indicado para cada lote.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del respectivo lote en el que intenten licitar.

Que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero.

Respecto del segundo lote, que los bienes que le constituyen se encuentran depositados en poder del propio demandado en el local cuyos derechos de traspaso también se subasta, pudiendo ser examinos por los licitadores; y

Respecto de los derechos de traspaso, que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término que para el ejercicio de tanteo señala la ley de Arrendamientos Urbanos; y

Que el adquirente estará obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejercitando el actual arrendatario.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.113)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Inocencio Gil Iglesias, representado por el Procurador señor Estévez Rodríguez, contra don César Pérez Nogal, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el camión embargado, marca «Barreiros», modelo Azor, matrícula M.-320.592.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la que sirvió para la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que el vehículo fué embargado al demandado, que tiene su domicilio en la calle de los Mesejo, número cuatro.

Dado en Madrid, para su inserción el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.105)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Por providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos de menor cuantía, en ejecución de sentencia, promovidos por «Inmobiliaria Biomar, S. A.», contra don Carmelo Torres del Moral, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará de nuevo por primera vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinte del próximo mes de noviembre, a las doce de su mañana, y por el tipo de ocho mil pesetas, en que han sido tasados los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son un cuarto de estar y una salita.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de ocho mil pesetas citado.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; y

Que los bienes objeto de subasta están depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en la calle Vinaroz, número cuatro.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—37.115)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Juan Catalina Rodríguez, contra don Isidro Cabrera Sesmero, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Primer lote. — Un camión, marca «Austin», matrícula M.-291.305, modelo B. M. C., motor 5/j/der 28.410, chasis 119.159, de gas oil.

Segundo lote. — Un camión, marca

de las doce y cincuenta, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra José Romero Romero.

(B.—2.851)

Juicio de faltas núm. 205, de 1964.—Centeno Alonso (José Antonio), hijo de Alfredo y de Francisca, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.°, el día 12 de noviembre y hora de las doce cincuenta y cinco, a celebrar juicio de faltas por daños circulación, contra el mismo.

(B.—2.927)

Juicio de faltas núm. 455, de 1964.—Perea Serrano (José), hijo de Manuel y de Carmen, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de noviembre y hora de las doce y treinta, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo y otro.

(B.—3.021)

Juicio de faltas núm. 435, de 1964.—Ferri Martínez (Eduardo), hijo de Eduardo y de Consuelo, con domicilio últimamente en Alburquerque, 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.°, el día 26 de noviembre y hora de las doce y veinticinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

B.—3.022)

Juicio de faltas núm. 210, de 1964.—León Reboul (Francois), hijo de Jorge y de María, con domicilio últimamente en Peñíscola (Castellón), comparecera ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.°, el día 19 de noviembre y hora de los doce y cuarenta, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra Francois Leon Reboul.

(B.—2.928)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Jettir Heinz Dieter, de treinta y cinco años, estado soltero, natural de Bonn (Alemania), vecino de Madrid, domiciliado en Hotel Mediodía, habitación 620, hijo de Lothar y de Grete, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 13 de noviembre del año actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 334, de 1964, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.245) (B.—2.973)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 440, de 1964, por lesiones.—José Maestro López, domiciliado últimamente en Plaza de la Cebada, 5, portería, comparecerá el día 5 de noviembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso 1.°, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.139) (B.—2.907)

Juicio verbal de faltas núm. 331, de 1964, por lesiones.—Francisco González Vega y Antonio Molina Plata, domiciliados últimamente en Bravo Murillo, número 28-1.° número 7, comparecerán el día 5 de noviembre, a las once y treinta horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso 1.°, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.140) (B.—2.908)

JUZGADO NUMERO 13

María Fernández Horcajada, de sesenta y ocho años de edad, viuda, sirvienta, hija de Eduardo y Vicenta, natural de Villarrubia de Santes (Toledo), cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 13, de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número 52, 4.°, el día 5 de noviembre, a las diez treinta de su mañana, a la celebración del juicio de faltas que con el número 370/64 se sigue por lesiones, debiendo verificarlo con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.883)

Jeane Brevet de Chabonneau, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, 4.°, el día 5 del mes de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, a la celebración del juicio de faltas núm. 329/64, seguido por malos tratos, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.983)

JUZGADO NUMERO 14

José Antonio Rull Beneyto, de veintidós años, hijo de Juan y Florentina, natural de Madrid, de ignorado paradero, comparecerá el día 11 de noviembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 140, de 1964, se sigue por escándalo y daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.797)

José Barbosa Barrete, natural de Viana de Castelo (Portugal), nacido el 5 de agosto de 1909, hijo de Manuel y María, vecino de León, Carretera de San Andrés (casa la Vega), en ignorado paradero, comparecerá el día 11 de noviembre, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 178/64, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.796)

Luisa López Migel, de treinta años, natural de Madrid, casada, hija de Pedro y Lucía, de ignorado paradero; Mariano Yela Herreros, nacido el 12 de abril de 1912, en Madrid, hijo de Alfonso y María, de ignorado paradero; Cecilia Piqueras Hernández, nació el 20 de mayo de 1922, hija de Mariano y Cecilia; José Yela Piquera, nació el 20 de marzo de 1945, hijo de Mariano y Cecilia; Rosario Yela Piquera, nació en Madrid, de diecisiete años, hija de Mariano y Cecilia, comparecerán el día 18 de noviembre, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 259/64, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—2.799)

Estanislao Rodríguez Cuevas, nacido el día 18 de noviembre de 1909, natural de Villaescusa (Santander), hijo de Guillermo y Rosario, en ignorado paradero; Eufemia Blanco Miranda, nacida el día 2 de mayo de 1920, hija de Manuel y Josefa, de ignorados paraderos, comparecerán el día 18 de noviembre, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 282/64, se sigue por escándalo, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—2.800)

Francisco Alomedilla Gómez, natural de Vellisca (Cuenca), de veintiséis años, hijo de Francisca y Jesusa, de ignorado paradero, comparecerá el día 18 de noviembre, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 642/64, se sigue por hurto y lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.798)

JUZGADO NUMERO 15

Francisco Ortes Guapo y Serafín Berrocal Escarmena, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorados paraderos, se les cita para que el día 13 de noviembre y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el Paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 574/63.

(G. C.—4.831) (B.—2.771)

Ramón Míguez Couñago, de dieciocho años, soltero, cocinero, hijo de Marcelino y Sara, natural de Pazos de Borbén (Pontevedra) y la persona que en la noche del día 28 al 29 de mayo de 1962 pernoctó en compañía de dicho Ramón y que acredite ser propietaria de una máquina eléctrica de afeitar, marca "Philips", núm. 7.743 y que fué sustraída del cuarto de aseo de la vivienda donde pernoctaron, cuyo nombre, apellidos y demás circunstancias personales se desconocen, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 13 de noviembre, a las doce horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 15, sito en Paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal def altas, con las pruebas que intenten valerse.

(G. C.—4.791) (B.—2.713)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 383, de 1964.—Francois Jean Lonene, de cincuenta años, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal num. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.°, el día 19 de noviembre y hora de las once cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Isidoro Jiménez de Juan.

(B.—2.900)

Juicio de faltas núm. 457, de 1964.—Pilar Hernández López, de veintiséis años, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 19 de noviembre y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma y otro.

(B.—2.898)

Juicio de faltas núm. 457, de 1964.—Pedro Sánchez Rivas, de treinta años, casado, hijo de Marcos y de Marcelina, con domicilio desconocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.°, el día 19 de noviembre y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otra.

(B.—2.899)

Juicio de faltas núm. 196, de 1964.—Manuel Díaz Fuentes, soltero, empleado, hijo de Marcial y de Jovita, con domicilio últimamente en Robles, 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.°, el día 19 de noviembre y hora de las once treinta, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—2.930)

Juicio de faltas núm. 363, de 1964.—Francisco Andrades Domínguez, de treinta y siete años, hijo de Juan y de Isabel, con domicilio últimamente en General Ricardos, 246, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.°, el día 19 de noviembre y hora de las once y veinticinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—2.929)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por vejación, con el núm. 356, contra Mary Leu Hall, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de noviembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Mary Leu Hall, domiciliada últimamente en Mesoneros Romanos, 11, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.749)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 297, contra Carmen Holgado Fausto, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 13 de noviembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Holgado Fausto, domiciliada últimamente en Castillo Simancas, 10, 3.°, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.748)

En el juicio de faltas seguido por estafa a la Renfe, en juicio 553, contra Martín López Ferreriro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas del mismo, acuyo acto se cita a Martín López Ferreiro, domiciliado últimamente en Pez, núm. 15, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.825)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, en juicio 271, contra Francisco Bermejo Salguero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Bermejo Salguero, domiciliado últimamente en Blasco de Garay, 23, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.826)

JUZGADO NUMERO 19

González Corbacho (Miguel), de cincuenta y tres años, soltero, jornalero, hijo de José y Luisa, natural de Santa Marta de los Barros (Badajoz), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 10 de noviembre, a las doce de su manaña, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso 3.°, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a la moral, bajo el núm. 476, de 1964, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.932)

López del Castillo (Manuela), nacida el 30 de agosto de 1943, en Madrid, soltera, hija de Francisco y de Francisca, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 10 de noviembre, a las doce treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso 3.°, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 342, de 1964, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.667)

Beivar Lucas (José), de veintinueve años, hijo de Antonio y Candelaria, casado, chófer, natural de Murcia, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 17 de noviembre, a las doce y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 375, de 1964, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.989)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 165, de 1964, por lesiones, mordedura de perro. Toledano Gómez (Maura), domiciliada últimamente en Paseo de la Castellana, 13, comparecerá el día 6 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3 a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.773)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36